



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la celebración de la **FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES** congrega a la comunidad en la más unánime evocación de la férrea voluntad y visión social de valiosos hombres y mujeres que generaron nuevas condiciones y realidades, luego del desolador terremoto que sufriera la zona central del país el 5 de agosto de 1949;

Que, la reacción y emprendimiento de la población ante el desastre natural, ha conjugado gran esfuerzo solidario y propositivo para proyectar las bondades de la fecunda tierra ambateña y tungurahuesa, con la promoción de su riqueza agropecuaria, comercial, industrial, artesanal y turística;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al noble pueblo de Tungurahua, por su alto espíritu de lucha y permanente disposición de trabajo por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, al celebrar la **SEXAGÉSIMA TERCERA** edición de la **FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES**, que trasciende como una entusiasta expresión de profundo raigambre nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General